



No. 20241700142391
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:2
 Destino: SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1332	Fecha:	24/10/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL, OSCAR WILIAM PUERTO CARDENAS
Nit – Cc:	46675834, 4144290
Predio Numero	0102000000890013000000000 (010200890013000)
Dirección Del Inmueble	C 15 10 56 60 64 66
Dirección De Cobro	C 15 10 56 60 64 66 CALLE 15 1-56(según VUR)

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL, OSCAR WILIAM PUERTO CARDENAS** identificados con la cédula de Ciudadanía: 46675834, 4144290 respectivamente, son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010200000089001300000000 (010200890013000)**, según el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, predio ubicado en **C 15 10 56 60 64 66**, de igual forma registra en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095- 23870**, dirección **CALLE 15 1-56** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010200000089001300000000 (010200890013000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias 2019 a 2022. en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

código catastral **0102000000890013000000000 (010200890013000)** y dirección **C 15 10 56 60 64 66** de este municipio, así:

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000890013000000000	46.675.834	202552460	0	169	298						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 15 10 56 60 64 66								
SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL		2019 a 2022	Avaluo \$ 351,594,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-23870	31/05/2024	2018	31/05/2024	\$ 2,425,998							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Dotación	S. Pred	Sub. Fombertá	Alumbrado	Sabios/Dev.	Otros	Total
2019	0.003	134,370,000	1,203,334	2,008,408	0	0	24,188	0	0	24,188	3,239,990
2020	0.0075	304,000,000	2,280,045	3,032,573	0	0	45,601	0	0	45,601	5,358,219
2021	0.0075	313,129,000	2,348,445	2,607,653	0	0	48,969	0	0	48,969	5,003,067
2022	0.0075	322,520,000	2,418,900	2,029,677	0	0	48,378	0	0	48,378	4,496,955
TOTALES:			8,258,774	9,678,311	0	0	165,136	0	0	165,136	18,093,221

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

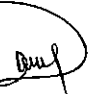
ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veinticuatro) 24 días del mes octubre de 2024.


MINELA ESTOPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario 
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 13/12/2024
 Guia: 174002664967
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: CALLE 15 1-56SEGN VUR
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 16/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240013
 Responsable: KELLY ZAMBRANO TRAIANA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 16/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205571
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 19/12/2024
 Hora entrega: 14:34
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362651
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
17/12/2024 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no contesta celular	19/12/2024 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		19/12/2024 08:36:00 a.m.	19/12/2024 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-293745
17/12/2024 1:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no contesta celular	19/12/2024 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362651 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			19/12/2024 02:34:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-293745
17/12/2024 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no contesta celular	18/12/2024 12:00:00 a.m.	SE LLAMA AL TELEFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM A ESPERA DE RESPUESTA (N) (N)	17051		18/12/2024 10:46:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-293745
17/12/2024 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	17/12/2024 12:00:00 a.m.	SE LLAMA AL TEELFONO 3106729531 NO CONTESTAN , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS	17051		17/12/2024 10:40:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-293745

toda y no
contesta
celular

IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,
ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM,
SECRETARÍA DE HACIENDA
<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
"ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM
A ESPERA DE RESPUESTA (N)

09:44 :
PARTE DE LA

17/12/2024 DIRECCION DIRECCION 17/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada
12:00:00 DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 SIGMA con numero de gula- 17-4-2664967 por
a.m. NO EXISTE toda y no a.m. 1 unidades de 1 unidades,
contesta
celular

17/12/2024 01/01/1900 17-
08:18:00 12:00:00 sac17lid CPR-
p.m. a.m. 293745



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 600.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

CORTESIA 175000362651

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Relator de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

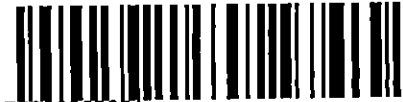
FEC GENERACION/ADMISION 19/12/2024 14:34		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 1-56SEGN VUR		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531	CEDEULA TIT/NIT	1	Rechusado	No.44	1	
	COD. POSTAL ORIGEN	PESO (Kgr)	No Reside	No.35	2	
	159003	1	No Reclamado	No.40	1	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Otros	1	
TEL 7702040		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución		
	CEDEULA TIT/NIT	1	D: M: A: E: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
	891855130-1	VALOR DECLARADO	D: M: A: E: M:	20 DIC 2024		
	152210397	10000	D: M: A: E: M:	Omaira Montaña		
NOTAS		VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:			
RACK: SOBRES		0	Fecha estimada de entrega: 21/12/2024			
DEV 17400264967 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE	CARTAPORTE:SI			
Nombre CC.Remitente		0	1			
El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS	1			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0	1			
transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE	1			
DOCUMENTO		0	1			

El usuario de esta empresa consiente que su conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PDX (1)7943670



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 600.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458927
www.envia.co

CORTESIA 175000362651

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Relator de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 19/12/2024 14:34		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: SANDRA PATRICIA PINILLA VILLAMIL		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 1-56SEGN VUR		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531	CEDEULA TIT/NIT	1	Rechusado	No.44	1	
	COD. POSTAL ORIGEN	PESO (Kgr)	No Reside	No.35	2	
	159003	1	No Reclamado	No.40	1	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Otros	1	
TEL 7702040		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución		
	CEDEULA TIT/NIT	1	D: M: A: E: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
	891855130-1	VALOR DECLARADO	D: M: A: E: M:	20 DIC 2024		
	152210397	10000	Observaciones en la entrega:			
NOTAS		VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 21/12/2024			
RACK: SOBRES		0	CARTAPORTE:SI			
DEV 17400264967 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE	1			
Nombre CC.Remitente		0	1			
El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS	1			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		TOTAL FLETE	1			
transporte y su contenido sin verificar es:		0	1			
DOCUMENTO		0	1			

El usuario de esta empresa consiente que su conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PDX (1)7943670